

EL ACECHO ANTIDARIANO...

Viene de la Página 7

Vale mencionar poemas como «El lago helado», «¡No os dejéis engañar!» o «Alma tortuga», los tres de 1906 que configuran sus dos libros de parodia antimodernista: *Estertores azules* de 1906 y *Alma guasona*, de 1911, que son artículos y textos cómicos.

En el rechazo antidariano hemos hallado incluso textos anónimos parodiando a Darío como la «Marcha triunfal del pedrisco» aparecida ya el 14 de junio de 1899 o la «Sonatita», subtitulada «Parodia de la famosa "Sonatina" de Rubén Darío para uso de modernistas y liberales sin graduación», publicada en Madrid el 13 de mayo de 1906. En Centroamérica, por ejemplo, y concretamente en Panamá a entre 1890 y 1891 sabemos que se publicaron también artículos burlescos contra Darío y la estética modernista. Se decía de él que solamente conocía el color azul y se llevaban a cabo todo tipo de chascarrillos en torno al joven poeta. A estos comentarios y censuras el propio Darío contestó con los siguientes versos de su poco conocido poema «Latigazo», cuyo título es ya hartamente significativo: «Los que escriben con decoro, / con pluma excelsa y no sierva / ¡jésos tienen de Minerva / el casco de oro! // Los escritores cazurros / que insultan y causan ascos, / ¡jésos... tienen cuatro cascos / como los burros!» (PC, 934). Para entonces, Darío sabe que un crítico como «Clarín» le está ya atacando desde España, como en un «Palique» fechado el 23 de diciembre de 1893 donde el asturiano censura también la obsesión de los nuevos poetas modernistas ante los que previene atacando a Darío y sus seguidores. Textualmente, Clarín habla de la existencia de «ciertos poetas americanos, como Rubén Darío, que no son más que sinsontes vestidos con plumaje pseudo parisién» (3). Y a renglón seguido, afirma: «El tal Rubén Darío no es más que un versificador sin jugo propio, como hay ciento, que tiene el tic de la imitación, y además escribe, por falta de estudio o sobra de presunción, sin respeto a la gramática ni de la lógica, y nunca dice nada entre dos platos. Eso es Rubén Darío, en castellano viejo.» (6). En realidad, «Clarín» no desperdició ocasión para acusar malévo-

lamente a los modernistas y en especial a Darío, en una historia de incomprensión que trató Ibarra en clarificador artículo. A eso apunta también la respuesta de Darío, que ya en un artículo de enero de 1894 para *La Nación*, titulado «Pro Domo Mea», se defiende de los ataques de Clarín y se niega a cargar con todas las atrocidades «modernistas» que habían aparecido en América después de su Azul...

El acecho antidariano no se centraba sólo en España, sino que se observa también en Hispanoamérica, incluso en un centro tan promodernista como Argentina. En uno de los números del semanario porteño *Caras y Caretas* apareció un ataque antimodernista cuya dureza linda con el ataque personal a Darío y a su conocido alcoholismo. El nicaragüense había vivido en el Buenos Aires bohemio del círculo modernista entre 1893 y 1896. Así puede explicarse la inquina de José C. Molina Massey titulada «Al compás de la sonata», que es una parodia del poema «Era un aire suave...», con las referencias a la orquesta, los salones, bailes, terrazas y risas. El poema parodia la ubicación espacial y el marco de la acción modernista alineado con las sonatas musicales de Chopín. En ese punto, el poema presenta a un caballero llamado Rubén en una noche de conquista en la que se dirige a su amada que adquiere todos los calificativos de la mujer modernista a la que lleva junto a él a una floresta. Conforme avanza el poema, aumenta la parodia que radica en la sustitución del inicial clima de elegancia por la ridiculez de un pretendiente que muestra ya los primeros síntomas de la ebriedad. Y al final, la comicidad aumenta cuando comprobamos que el baile y el objeto de deseo del tal Rubén no es una dama sino una botella de champaña que el poeta, ya borracho, acaba rompiendo como muestran estos versos: «Al fin torpe el pie resbala con los giros desiguales, / mientras tiernamente muere la sonata de Chopín. / Rompe el golpe en los pedruscos, y se quiebra en cien cristales / la botella de champaña que es la amada de Rubén». Al malévolo ataque conceptual y toda la simbología modernista de lunas y paisajes cabe añadir la paro-

LA CORRUPCION, EL EMPRESARIADO

Viene de la Página 5

Las consecuencias económicas de la represión han tenido un doble efecto negativo para el régimen al incrementar el pánico entre los ciudadanos e inversionistas y un enorme costo para la economía y el bienestar psicológico de la población. Para colmo, ese entusiasmo en dirigir las baterías contra la población y la iglesia católica pasó por alto la importancia crucial del consumo para el funcionamiento y recuperación de la economía.

A la vulnerabilidad del régimen que ha quedado al descubierto, debe sumarse igualmente la expuesta voracidad de la nueva clase y sus aliados. Una vez que líderes empresariales, banqueros y otros integrantes de la élite económica han debido afrontar en sus propios estados de cuenta los saldos de la doble consecuencia de la represión. El régimen sigue estando al servicio de la delincuencia de “cuello blanco” y de grupos organizados como los madereros que destruyen los bosques.

dia del metro y el ritmo anapéstico que parodia aún más la situación. El poema aparece ilustrado por dibujo de Ramón de Castro Rivera que rodea los versos con decoraciones vegetales a derecha e izquierda y con un centro circular donde destaca el poeta enamorado -Rubén Darío- frente a una botella de champaña.

ESTE ES EL HISTORIAL...

Viene de la Página 1

una entidad, cuya propiedad e intereses en la propiedad están bloqueados de una entidad, cuya propiedad e intereses en la propiedad están bloqueados de conformidad con la EO,13851. Caruna ha servido como herramienta para que el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, desvíe dinero del ALBA de Nicaragua, SA (ALBANISA) \$2.4 millones en fideicomisos petroleros y carteras de crédito”.

Paul Herbert Oquist Kelley

Oquist es uno de los funcionarios consentidos por la pareja presidencial. Ha fungido como vocero del régimen en múltiples reuniones virtuales de diferen-

En los últimos años, la financiación ilegal de parte del INSS a miembros de la nueva oligarquía y la vieja burguesía ha sido una práctica habitual. Los políticos tradicionales se mueven en el figuero, en sus intereses personales, buscando algún beneficio de parte del dictador, no están preocupados en combatir a la delincuencia de “cuello blanco” ni al crimen organizado. Sólo habrá regeneración ética-política a partir del momento que el régimen Ortega-Murillo sea desalojado del poder.

Es importante que no haya impunidad, que la autoridad no proteja a la delincuencia, que se acabe aquello que se engaña persiguiendo a pequeños delincuentes y protegiendo a las grandes estafas. Se cometen crímenes al amparo del poder público, a su sombra y con la impunidad absoluta. La ley tiene que aplicarse por parejo.

Nicaragua ha estado durante generaciones en manos de la vieja oligarquía y la burguesía tradicional, es un país en el que los ricos esclavizan a los pobres y que en la actualidad su sociedad es sometida por la nueva oligarquía que la está destruyendo. No hay que olvidar que los intereses vieja y la nueva oligarquía se diferencian una de la otra por la forma, no por su esencia.

A las clases dominantes (vieja oligarquía, burguesía tradicional y nueva oligarquía) les aterra una salida política que los autoconvocados y los pobres puedan controlar y que amenacen sus intereses económicos y políticos. Por eso impulsan una estrategia

tes organismo, de carácter ambiental y ha pedido vehemente en diferentes foros, el levantamiento de las sanciones y en algunas ocasiones sustituye al canciller Moncada, que ha sido relegado en muchos eventos, Oquist fue uno de los principales promotores del frustrado Canal Interoceánico.

El Departamento del Tesoro Norteamericano argumenta la sanción contra este cercano al dictador Ortega, diciendo que Paul Herbert Oquist fue designado por ser funcionario del Gobierno de Nicaragua o por haberse desempeñado como funcionario del gobierno de Nicaragua en cualquier momento a partir del 10 de enero de 2007.

Como resultado de la acción de hoy, todas las propiedades e

de una “salida en frío” o “aterriaje al suave” bajo su hegemonía.

Resultaría esquizofrénico, separar los beneficios obtenidos por el gran capital producto de la alianza con el régimen que dio origen a malversación de fondos, evasión de capitales y enriquecimiento ilícito. Por otro lado, ha sido gracias a esa alianza lo que le permitió a Ortega convertirse en dictador y le permitió amasar una fortuna inexplicable, atesorar poder y actuar sin cortapisas, a sabiendas que era intocable por la complicidad de los grandes empresarios, el ejército, la policía y el sistema judicial.

No estamos hablando solamente de la corrupción de individuos. Estamos hablando de la corrupción de un sistema de gobierno que ha tenido y tiene carta blanca para defraudar y delinquir, de una dictadura que ha actuado sin controles, rodeada de privilegios y sin aceptar el escrutinio público. Y el peligro, en el futuro, es que la corrupción generalizada corrompa a la sociedad forzándola a mirar hacia otro lado y consentir esferas de opacidad y de impunidad impropias de un Estado de derecho y democrático.

El mero cambio de gobierno no implica por sí solo un progreso en todos los ámbitos de la sociedad. Si algo facilitaría la caída de la dictadura sería el poner a todos los poderes políticos y económicos a rendir cuentas ante la sociedad y favorecer la libertad, la igualdad ante la ley y el rechazo del privilegio y los abusos de los poderosos.

intereses en la propiedad de estas personas y entidades que se encuentran en los Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses, están bloqueadas y deben informarse a la OFAC.

Además, también se bloquea cualquier entidad que sea propiedad, directa o indirectamente, del 50 por ciento o más de dichas personas. Las regulaciones de la OFAC generalmente prohíben, todos los tratos de personas estadounidenses o dentro (o en tránsito) de los Estados Unidos, que involucren cualquier propiedad o interés en la propiedad de personas bloqueadas o designadas. También la Unión Europea ratificó sanciones a Nicaragua. (**Artículo 66**)